PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (32-01-02)**			**FECHA**	**3 de julio de 2024**
SUBUNIDAD DE GASTO	**PARQUES NACIONALES DT. CARIBE (32-01-02-006)**			**DEPENDENCIA**	**SANTUARIO DE FAUNA ACANDI PLAYON Y PLAYONA**
PAGO No.	1	**TOTAL DE PAGOS**	7	**PERIODO A PAGAR**	**JUNIO**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA	**TIPO DE DOCUMENTO**	CC
IDENTIFICACION	1077441200	**NATURALEZA**	Persona Natural
CORREO	MONTEALEGREGARCIANINAMARCELA@GMAIL.COM	**TELEFONO DE CONTACTO**	3216608862

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO GESTION**			**CUAL**			
CONTRATO No.	**380**	**FECHA DE INICIO**	**11/06/2024**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**30/12/2024**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**83324**	**USO PRESUPUESTAL**	**A 02-02-02-008-003-09**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 21.512.333,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 21.512.333,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	**Pago 2**	**Pago 3**	**Pago 4**	**Pago 5**	**Pago 6**
Pago 7	**Pago 8**	**Pago 9**	**Pago 10**	**Pago 11**	**Pago 12**
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 21.512.333
VALOR A PAGAR:	$ 2.151.233
Menos este pago	$ 19.361.100

Porcentaje de Ejecución Financiera **10%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión, con plena autonomía técnica y administrativa, en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona para desarrollar actividades enmarcadas en la formulación del plan de ordenamiento ecoturístico, así como implementar actividades de educación ambiental en el marco del proyecto de inversión "Conservación de la Diversidad Biológica de las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas" y la visión étnica de los consejos comunitarios de Acandí.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE**
Planear la realización de actividades en complemento del objeto contractual junto con el jefe de área protegida.	Se elaboró el plan de trabajo general y se concerto las actividades a desarrollar según el objeto del contrato con el jefe del area . **Anexo 1 plan de trabajo general** Se elaboró el plan de trabajo correspondiente al mes de julio y se concerto las actividades a desarrollar según el objeto del contrato con el jefe del area . **Anexo 2 plan de trabajo mes de julio**
Acompañar técnicamente las diferentes jornadas de trabajo con los Consejos Comunitarios de Acandí COCOMASECO, COCOMASUR, COCOMANORTE y Parques Nacionales Naturales, en el marco de la formulación del Plan de Manejo del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.	Durante es te mes no se avanzó en actividades relacionadas con esta obligación.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

Apoyar la formulación del documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona y sus diferentes anexos, de acuerdo con los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la visión étnica de los Consejos Comunitarios de Acandí.	Dado que apartir de la fecha que llegué al lugar de trabajo, no se concretado reunion para la formulacion del POE, por tal motivo no se presenta avance en la actividad, sin embargo se está en disposicioón para apoyar en la formulación del mismo.
Formular y gestionar un proyecto que permita impulsar iniciativas comunitarias de desarrollo local sostenible relacionadas al ecoturismo, para minimizar presiones al interior del área protegida.	Durante este mes no se avanzó en actividades relacionadas con esta obligación.
Proponer un diseño de monitoreo para evaluar el impacto del ecoturismo en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, con el objetivo de mitigar sus efectos negativos.	Se realizó una reunion con la par de ecoturismo de la DTCA , donde me presenté como la tecnica en ecoturismo para SFAPP, se quedó con el compromiso de una nueva reunion el dia 9 de julio, para profundizar en el tema de mi oblkigación. **Anexo 3 listado de asistencia**
Formular una propuesta que contenga la estrategia de educación ambiental para el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, atendiendo los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la visión étnica de los Consejos Comunitarios de Acandí.	Se hizo un acercamiento con la par ambiental de la DTCA, por via telefonica y se llegó al acuerdo programar reunión virtual, se desarrollara en el trascurso del mes de julio.
Diseñar y desarrollar actividades de educación ambiental enmarcadas hacia el posicionamiento, valoración social, ambiental y cultural del área protegida.	Se participó en reunión con la profesional de apoyo del SFAPP , para conocer la matriz del indicador de las acciones , con las metas en el AP. **Anexo 4 inducción general**
Reportar en el PAA dentro de las fechas establecidas en la ruta de planeación lo concerniente a la línea temática de ecoturismo y educación ambiental.	Se concerto con la par de ecoturismo del DTCA una reunion virtual para el dia 28 de junio a las 9:00 a.m , para trabajar el reporte de indicador de ecoturismo . En la reunión se realizó la socialización del indicador de efectividad ecoturismo, en cabeza de la par de la Dirección Territorial Caribe, donde se conoció las metas a alcanzar en el 2024 y se diligeció la matriz de reporte para las actividades realizadas hasta la fecha. **Anexo 5 matriz de reporte indicador de ecoturismo**
Atender y responder desde la competencia del objeto contractual las PQRS de usuarios internos y externos del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.	Durante este mes no se avanzó en actividades relacionadas con esta obligación.
Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	Duante este mes no se solicitó trabajar en otras obligaciones.

Propender por el buen uso y mantenimiento de los elementos y equipos del área protegida asignados en el marco del objeto contractual.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTEY UNO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES / 2.151.233

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma	Nina Marcela Montealegre García	**Firma**	Leison Palma G.
Nombre del Contratista	**Nina Marcela Montealegre García**	**Nombre del Supervisor**	**Leison Darwin Palma García**
C.C.:	**1.077.441.200**	**C.C.:**	**1. 077.428.180**
Cargo:	**Tecnica en Ecoturismo del SFAPP- Contratista**	**Cargo:**	**Supervisor**

ANEXO 3

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Acandí junio 2024

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad
Santa Marta

Yo, **Nina Marcela Montealegre Garcia** con documento de identidad No. 1.077.441.200 de Quibdó - Chocó, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de **mayo** para gestionar el pago de los honorarios del mes de **junio** por valor de **$ 2.151.233** el Contrato de Prestación de Servicios No.380 del año 2024 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia – Nación.**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	9468080103 9469171340	2024/05	2024/05/31
Salud	9468080103 9469171340	2024/05	2024/05/31
Riesgos profesionales	9468080103 9469171340	2024/05	2024/05/31

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE 1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de junio **NO (x)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que, para el mes de junio **NO (x)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI ( ) NO (x)** soy responsable de IVA.

6. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base

Firma Nina Marcela Montealegre García

Nombre: **NinaMarcela Montealegre Garcia**

C.C. No.1.0.77.441.200 de Quibdó, Choco

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1077441200		MONTEALEGRE GARCIA NINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	montealegregarcianinamarcela@gmail.com	QUIBDO-CHOCO	3216608862

Clave: 9468080103

Periodo Pensión: 2024-05 **Periodo Salud: 2024-05**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/06/05	0	$0	$377,300

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$208,000
PORVENIR		1	$208,000
ARL	1	1	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$6,800
EPS	1	1	$162,500
COMFACHOCÓ		1	$162,500
SUBTOTAL			$377,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$377,300

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077441200		MONTEALEGRE GARCIA NINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calla 22 N° 13B -95	QUIBDO-CHOCO	6709474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	731645739	94691713 40	N	2024/06/05	2024/06/26	NEQUI	21	$25,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$24,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$24,900		$0	$0
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$24,900		$0	$0
1	CC 1077441200	MONTEALEGRE NINA	230301	30	($1,300,000)	($208,000)	CCFC20	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0	14-23	30	($1,300,000)	($6,800)	0	$0	$0
2	CC 1077441200	MONTEALEGRE NINA	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC20	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$24,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077441200		MONTEALEGRE GARCIA NINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calla 22 N° 13B -95	QUIBDO-CHOCO	6709474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	731645739	94691713 40	N	2024/06/05	2024/06/26	NEQUI	21	$25,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,900	$500	$0	$25,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,900	$500	$0	$25,400
TOTAL				1	$24,900	$500	$0	$25,400

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de junio de 2024, a las 18:15:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077441200
Código de Verificación	1077441200240627181541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249635294

PIB
18:28:46

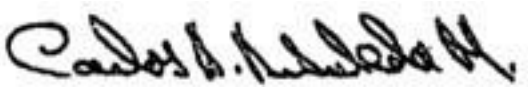
Bogotá DC, 27 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077441200:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:04 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077441200**

Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE GARCIA NINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2024 07:24:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077441200 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96117436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Nina Marcela Montealegre Garcia

C.C 1.077.441.200

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de junio 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765756939000